Buenos Aires, de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la "Editorial La Ley S.A.E. e I.", la provisión de ciento cuarenta y ocho (148) colecciones del "Repertorio Anales de Legislación Argentina" (1982/1987)-Tomo 2, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 21 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3°, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "EDITORIAL LA LEY S.A.E. e I." la provisión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 19 y por el importe total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 46.933,02), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Registrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (A)

Tiendshenenetry